

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

**PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS".**

### **1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

La adquisición de: CLAVOS DE ACERO

### **2. FINALIDAD PUBLICA**

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS", con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad.

### **3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **4.1 Objetivos Generales**

- Contratar a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encargue del suministro de: CLAVOS DE ACERO para la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Adquirir CLAVOS DE ACERO que cumplan con las condiciones, requerimientos técnicos mínimos y especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento y permitan cumplir las metas físicas programadas en el proyecto inherentes a la ejecución de las partidas de encofrado.

### **4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL(OS) BIEN(ES) A CONTRATAR**







#### **4.1 Características y Condiciones**

##### **4.1.1 Características Técnicas**

N°	Descripción / Especificaciones Técnicas	Und.	Cant.	Imagen Referencial / Otro
----	---	------	-------	---------------------------







01	<p align="center"><b>CLAVOS DE 5" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 5". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	10.00	
02	<p align="center"><b>CLAVOS DE 4" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 4". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	20.00	
03	<p align="center"><b>CLAVOS DE 3 ½" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 3 ½". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	20.00	
04	<p align="center"><b>CLAVOS DE 3" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 3". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	20.00	
05	<p align="center"><b>CLAVOS DE 2" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 2". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	15.00	
06	<p align="center"><b>CLAVOS DE 2 ½" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 2 ½". <b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	15.00	





07	<p align="center"><b>CLAVOS DE 1 ½" x30 kg</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavos resistentes perfectos para reforzar uniones de madera, fabricados en acero al carbón, modelo con cabeza que ofrece una amplia superficie para golpear, sus principales usos son en la fijación de placas, permitiendo una unión resistente y duradera.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 1 ½".</p> <p><b>Uso:</b> Ideal para carpintería y construcción, que requieren una buena terminación, permite unir y fijar madera, armar muebles, marcos, repisas, etc.</p>	CAJA	5.00	
08	<p align="center"><b>CLAVO DE CALAMINA DE 3" CON JEBE</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clavo espiralado recubierto de zinc con cabeza cónica tipo sombrilla con punta en forma de diamante y también con arandela de jebe.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPIEDADES:</b> <b>Color:</b> Plata. <b>Material:</b> Acero. <b>Medida:</b> 3".</p> <p><b>Uso:</b> Usado principalmente para construcción y carpintería, ideal para la fijación de calaminas, madera, tejas de plástico entre otros materiales.</p>	KG	300.00	

#### 4.1.2 Condiciones de la contratación

- La entrega de(los) bien(es) será en el lugar que el Área Usuaría determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 5.1.1
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, al(os) responsable(s) técnico(s), por los bienes y cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como **NO** recibidos, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos, bajo responsabilidad del contratista y además se iniciará el computo de(los) retraso(s).
- Por la entrega de(los) bien(es), el contratista alcanzará un Certificado de Calidad / Certificado de Garantía / Ficha Técnica / otros según corresponda.

#### 4.1.3 Condiciones de Operación

- Los CLAVOS DE ACERO serán nuevos y en condiciones de fábrica.
- El contratista debe asegurarse que todos los bienes ofrecidos cumplan con las exigencias de la Entidad en el presente requerimiento.

#### 4.1.4 Embalaje y Rotulado

##### a) Embalaje

Los bienes deberán ser cuidadosamente embalados en cajas de madera / cajas de cartón / cajas de micas / envolturas / encajonado según fabrica / embolsado o según corresponda con las características y dimensiones adecuadas para su transporte según corresponda y el modo de embalaje deberá asegurar la integridad del bien el proceso de carga y/o transporte y/o descarga en el almacén de entrega.

##### b) Rotulado

Contendrá la información sobre las características de los bienes.

#### 4.1.5 Reglamentos Técnicos, Normas Metroológicas y/o Sanitarias Nacionales





- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según su característica, tipo, modelo, etc.
- El contratista, deberá cumplir con las normas metroológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- El contratista, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad según corresponda.
- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgo para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.

#### 4.1.6 Normas Técnicas

- No aplica.

#### 4.1.7 Impacto Ambiental

- No aplica.

#### 4.1.8 Acondicionamiento, Montaje e Instalación

##### a) Acondicionamiento

No corresponde.

##### b) Montaje

No corresponde.

##### c) Instalación

No corresponde.

#### 4.1.9 Transportes y Seguros

##### a) Transportes

El contratista será responsable del traslado de los bienes hasta su entrega en Almacén de la Obra y además es responsable de los costos de estiba y desestiba.

##### b) Seguros

El contratista será responsable del pago de seguros cuando corresponda.

#### 4.1.10 Garantía Comercial

- a) Alcance de la garantía:** Corresponde a los bien(es) adquirido(s) por su funcionamiento /calidad /operatividad / utilización, concordante con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5.1.1. En caso se detectará deficiencias /fallas / mal funcionamiento / avería, ajenos al uso normal o habitual del bien(es) y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.





**b) Condiciones de la garantía:**

El área usuaria para la aplicación del alcance de la garantía notificará al contratista con carta simple para que en el término de 07 días calendarios proceda a la reposición con un bien nuevo / reparación / habilitación según corresponda.

**c) Período de garantía:** Por el tiempo de 06 meses o en virtud a una condición particular de uso del bien.

**d) Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

**4.1.11 Prestaciones accesorias / Disponibilidad de Servicios y/o Repuestos**

No aplica.

**4.1.12 Requisitos del Proveedor**

- Persona natural o Jurídica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente en el apartado de bienes.
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente al 25% de 01 vez por la venta de bienes iguales o similares al objeto del requerimiento durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión de comprobante de pago, según corresponda
- En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se debe acreditar una experiencia del 25% de 01 vez del valor por la venta de bienes iguales o similares al objeto del requerimiento durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión de comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

(\*) No podrá superar el 25%

Se consideran bienes similares a los siguientes: en la venta de materiales de construcción en general.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo de comprobante de pago, correspondientes a un máximo de 10 (diez contrataciones)

**4.1.13 Lugar y Plazo de entrega**

**a) Lugar de entrega**

La prestación será en las instalaciones del almacén de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS", cito en la Calle Loreto S/N - Distrito de Iberia - Provincia Tahuamanu - Madre de Dios.

Distrito de Iberia.  
Provincia de Tahuamanu.





Departamento de Madre de Dios.

**b) Plazo de entrega**

El plazo de entrega será de veinte (20) días calendarios, contado a partir del día siguiente de la firma de contrato.

El horario de recepción de los bienes es de 7:00 am a 12:00 pm y de 13:30 pm a 17:30 pm de lunes a viernes y de 7:00 am a 12:50 pm los sábados.

**5 SISTEMA DE CONTRATACION**

A suma Alzada.

**6 MODALIDAD DE CONTRATACION**

No corresponde.

**7 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

**7.1 Otras obligaciones del Contratista**

- Es responsable directo y absoluto de la calidad de los bienes a entregar
- En caso de encontrarse observaciones y/o deficiencias del bien en el proceso de verificación, procederá a su cambio.
- El proveedor se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socias, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en el 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 7.1 de su Reglamento.

**7.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Supervisar la contratación de los bienes.

**8 ADELANTOS**

No corresponde.

**9 SUB CONTRATACIÓN**

No corresponde.

**10 CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos,





		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	Gerencia Regional de Infraestructura	Sub-Gerencia de Obras
---	---	---------------------------------------	----------------------	---------------------------	---	--------------------------

informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

### **11 CONFORMIDAD:**

- La conformidad estará a cargo del Residente de Obra, Asistente Administrativo, Almacenero de Obra y con el visto bueno del Inspector de Obra.

### **12 FORMA DE PAGO:**

Será previa tramitación de la Conformidad en un único pago del(os) bien(es) recepcionado(s) y adjuntará la siguiente documentación:

- La(s) Guía(s) de Remisión(es).
- Notas de entrada de Almacén de Obra.
- Documentos de Conformidad.
- Factura (esta es facultativa).

### **13 FÓRMULA DE REAJUSTE:**

No aplica.

### **14 OTRAS PENALIDADES APLICABLES:**

En caso de incumplimiento se aplicarán las penalidades indicadas en el RLCE.

### **15 RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS:**



El contratista será responsable por la calidad ofrecida y/o vicios ocultos en la prestación brindada por un plazo de 06 meses, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **16 IMPEDIMENTOS PARA SER PARTICIPANTES:**

- Los participantes, postores, contratistas y/o sub contratistas que se presenten a los procesos de selección deberán tomar en consideración la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 11. Impedimentos, en el que establece los impedimentos para contratar con el estado, cuya finalidad tiene como objetivo proteger la libre competencia, competencia, publicidad, transparencia e igualdad de trato que se fundamentan en los principios del sistema de contrataciones.
- De igual manera de acuerdo a lo indicado en la **Ley de contrataciones del Estado Artículo 11**, literal p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento. Por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el anexo de definiciones establece que, Grupo Económico: Es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión.





		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	Gerencia Regional de Infraestructura	Sub-Gerencia de Obras
---	---	---------------------------------------	----------------------	---------------------------	---	--------------------------

## **17 SOLUCION DE CONTROVERSIAS:**

### **Convenio Arbitral<sup>1</sup>.**

17.1 El convenio arbitral es un acuerdo por el que las partes deciden someter a arbitraje todas las controversias o ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto de una determinada relación jurídica contractual o de obra naturaleza

17.2 El Convenio Arbitral deberá constar por escrito. Podrá adoptar la forma de una cláusula incluida en un contrato o la forma de un acuerdo independiente.

El contratista, adjudicatario que se encuentre de acuerdo con el contenido de los Anexos I y II (Se adjuntará en las Bases Estándares) deberá suscribir, en señal de conformidad que ante cualquier disputa o controversia deberá recurrir al CEAR LATINOAMERICADO quien se encargará de la organización y administración del arbitraje


## **18 ANEXOS:**

- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N° -2024.

## **19 OTROS:**

Los aspectos no considerados en la presente se ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

**Puerto Maldonado, Octubre del 2024.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OBRAS  
.....  
Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza  
RESIDENTE DE OBRA  
REG. CIP N° 112105

  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA  
.....  
Edwin Alexis Yamani Condori  
INGENIERO CIVIL  
CIP 19972  
INSPECTOR DE OBRA